



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0740/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA FUNCIONARIA CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES.

09 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 51/2026, del Abg. Nelson A. Echauri Acosta, Asesor Jurídico de la FP-UNA, en relación al pedido de permiso con goce de sueldo de la funcionaria Carolina Beatriz Ortega Paredes, asimismo, se requiere la emisión del parecer jurídico correspondiente a la situación planteada, atendiendo a que la misma habría usufructuado la totalidad de los días de permiso previstos en el Reglamento Interno de la FP-UNA, adjuntándose a tales efectos los antecedentes documentales pertinentes para el análisis y consideración

Que el parecer Jurídico y por los antecedentes obrantes en el expediente y las circunstancias excepcionales de salud debidamente acreditadas, esta Asesoría Jurídica es del parecer de hacer lugar a la solicitud de otorgamiento de permiso con goce de sueldo a favor de la funcionaria CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES, con C.I.C. N° 2.898.292, quien se desempeña en el cargo de Docente Técnico I, dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

Que dicho permiso sea concedido con efecto retroactivo a la fecha de inicio solicitada (23/03/2026), a fin de justificar las ausencias en que hubiere incurrido la funcionaria como consecuencia de su estado de salud y de las circunstancias médicas debidamente acreditadas.

Los Informes Médicos expedidos por la Dra. Leslie Peralta, Médica Cirujana, Reg. Prof. N° 17.240.

El visto bueno de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO por el periodo de seis (6) meses, a la funcionaria CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES, C.I.C. N° 2.898.292, en el cargo de Docente Técnico I, con vigencia desde el 02/03/2026 hasta el 01/09/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana